

## Condición para la Admisión

#### 1. CONSENTIMIENTO PARA RECIBIR TRATAMIENTO MÉDICO

El abajo firmante otorga su consentimiento para los procedimientos que puedan realizarse, incluyendo tratamientos o servicios de emergencia, los cuales pueden incluir, sin limitaciones: cuidados generales, procedimientos de laboratorio, exámenes de rayos-x, tratamientos/procedimientos médicos o quirúrgicos y anestesia.

## 2. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

El abajo firmante acepta que, en la medida que sea necesario para determinar la responsabilidad de pago y para obtener reembolsos, el Premier Surgery Center puede divulgar parte de los registros de los pacientes, incluyendo sus registros médicos, a cualquier persona o empresa que sea o pudiese ser responsable de parte o todos los cargos del Premier Surgery Center, incluyendo, sin limitaciones, compañías de seguros, planes de servicios de salud o administradoras de las compensaciones de los trabajadores. El abajo firmante autoriza la divulgación de registros y/o información médica tanto desde el Premier Surgery Center como hacia él, para fines de atención médica continua.

### 3. ACUERDO DE FINANCIAMIENTO

El abajo firmante acepta que, ya sea que firme como agente o como paciente, considerando los servicios prestados al paciente, él/ella se obliga individualmente a pagar la cuenta del Premier Surgery Center conforme a las tarifas regulares y a los términos de las instalaciones. Si la cuenta debe ser transferida a un abogado o a una agencia de cobranzas, el abajo firmante pagará las tarifas de abogados correspondientes y los gastos de cobranza. Toda cuenta no paga acumulará intereses según la tasa que establece la ley.

Si el abajo firmante es paciente de Medicare, sabe que Medicare podría negar el pago. Si Medicare negara el pago, él/ella acepta hacerse totalmente responsable del pago.

#### 4. ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS DEL SEGURO

El abajo firmante autoriza, ya sea que firme como agente o paciente, el pago directo al Premier Surgery Center de cualquiera de los beneficios del seguro que de otro modo serían pagaderos a favor del abajo firmante por los servicios prestados. Se conviene que el pago al Premier Surgery Center, conforme a esta autorización, por medio de una compañía de seguros, deberá eximir de toda obligación a dicha compañía de seguros, conforme a la póliza por el monto de dicho pago. El abajo firmante comprende que el/ella es responsable del financiamiento de los cargos no cubiertos por este contrato.

#### 5. ARBITRAJE

Se entiende que cualquier disputa que resulte de mala práctica médica, es decir donde cualquiera de los servicios médicos prestados en virtud del presente contrato hayan sido innecesarios o no autorizados, o hayan sido prestados en forma inadecuada, negligente o incompleta, será determinada sometiéndola a arbitraje según lo establece la legislación de California, y no por medio de una demanda o proceso en la corte, excepto en la forma en que la legislación de California establece la revisión judicial de los procedimientos de arbitraje. Al celebrar el presente contrato, ambas partes del mismo renuncian a su derecho constitucional de hacer que cualquiera de dichas disputas sea resuelta por una corte de justicia ante un jurado, y en su lugar aceptan el uso de arbitraje. Dicho arbitraje deberá estar de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje de la Asociación de Hospitales de California – Asociación Médica de California. El presente acuerdo de arbitraje se aplicará a cualquier reclamación legal o acción civil relacionada con este servicio para pacientes externos en contra del Premier Surgery Center o sus empleados y cualquier médico que haya acordado, en el momento de su admisión como evidencia mediante el acuerdo por escrito que obra en el expediente de personal médico del médico en cuestión, regirse mediante la presente disposición, a no ser que se encuentren las iniciales del abajo firmante o del paciente a continuación, o a no ser que éste haya sido rescindido mediante notificación por escrito dentro de los 30 días posteriores a la firma. El acuerdo de arbitraje no deberá constituir condición previa para la prestación de servicios bajo el presente acuerdo. Si el paciente o el abajo firmante no aceptan el arbitraje, deberá colocar sus iniciales aquí:

El abajo firmante certifica que ha leído el documento que antecede, que ha recibido copia del mismo, y que es el paciente, el representante legal del paciente, o que está debidamente autorizado por el paciente como agente del mismo para firmar el documento que antecede y aceptar sus términos.

#### NOTICE:

BY SIGNING THIS CONTRACT (BACK PAGE) YOU ARE AGREEING TO HAVE ANY ISSUE OF MEDICAL MALPRACTICE DECIDED BY NEUTRAL ARBITRATION AND YOU ARE GIVING UP YOUR RIGHT TO A JURY/COURT TRIAL UNLESS YOU INITIALED #5 ABOVE.

#### 6. PÉRDIDO O ROBO DE OBJETOS PERSONALES

Premier Surgery Center no se hace responsable por la pérdida, daños o robó de objetos persónales en las instalaciones del Centro. Todos los efectos persónales son de la responsabilidad del paciente.

# Aceptación del Cheque del Seguro

Por favor lea la siguiente información con respecto a su responsabilidad de financiamiento por su procedimiento quirúrgico en el Premier Surgery Center ("PSC") y confirme que comprende esta información firmando a continuación.

- El PSC remitirá un reclamo de indemnización a su proveedor del seguro por concepto de uso de nuestras instalaciones durante su procedimiento.
- Su proveedor del seguro puede enviarle un cheque directamente a usted. Por favor entienda que todo cheque enviado a usted por concepto de servicios prestados por PSC deberá endosarlo a PSC y devolverlo a nuestras oficinas inmediatamente. Si el cheque no es devuelto a nuestras instalaciones, será incluido en su saldo pendiente. Por favor note que el cheque de su proveedor del seguro es independiente de su parte como paciente.
- Por favor recuerde que las tarifas del PSC son por concepto del uso de nuestras Instalaciones. Recibirá cuentas por separado de su Médico y Anestesiólogo.

## Aceptación del Aviso de Privacidad

Me han ofrecido y he revisado una copia de la Notificacion de Privacidad por parte del Consultorio del Cirujano y/o del Premier Surgery Center de Santa Barbara.

# Regulaciones sobre Robo de Identidad

En cumplimiento con la legislación reciente relacionada con el robo de identidad, nuestro centro está obligado a verificar la identidad de cada paciente antes de atenderlo. Por favor traiga consigo un documento de identificación con una fotografía reciente (Licencia de Conducir, Documento de Identidad, Pasaporte, etc.) a la cita. Si es menor de edad y no tiene un documento de identificación con una fotografía reciente, podemos aceptar en su lugar, el documento de identificación de un padre o tutor. Si no tiene un documento de identificación con una fotografía reciente por cualquier otro motivo, tendrá que venir con alguna persona a su cita, que pueda verificar y atestiguar su identidad, y necesitaremos una copia de su documento de identificación con fotografía.

He leído las Condiciones de Admisión, la Confirmación del Cheque del Seguro y la Confirmación de Notificación de Privacidad que se me han entregado.

He recibido la información en un idioma que entiendo y se me ha dado oportunidad de hacer preguntas sobre:

- Directrices Anticipadas
- Mis derechos como paciente (incluyendo la Política de Quejas)
- Mis responsabilidades como paciente
- Mi Propiedad compartida médicos de este centro de cirugía ambulatoria.

He leído este paquete de información antes de la fecha de la cirugía. Fecha de revisión:

Nombre del Paciente:

Paciente o Representante:

Testigo

Fecha:

Hora:

Mora:

Testigo